

SECRETARÍA: 11 de febrero de 2022, a despacho la demanda de pertenencia No. 2021-00054, informando que revisado el expediente, se observa que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 6 de diciembre de 2021, esto es, reformar la valla que la parte actora debe instalar en el predio y aportar las fotografías para que el despacho pueda darle el respectivo tramite, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 375-7 del CGP. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
Radicado: 2021-00054
Demandante: RAMIRO CALLE OSORIO
Demandados: MARIELA HINCAPIE DE BEDOYA, OMayra HINCAPIE DE LOPEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROBERTO HINCAPIE MARIN, AMPARO BETANCUR HINCAPIE Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Sustanciación: 299

Vista la constancia secretarial que antecede y como la parte actora no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la providencia del 6 de diciembre de 2021, en la que fue requerida para que reformara la valla y, conforme lo establece la parte final del literal g), numeral 7 del art. 375 del CGP, aportara las fotografías del inmueble en las que se observe el contenido de la valla con su corrección; se le REQUIERE para que en el término de tres (3) días, de cumplimiento a lo dispuesto en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f32d6c1a681bbe716f9fef5ef845a7b715f9b0a297185048ab594da2f2f2dcf

Documento generado en 11/02/2022 04:55:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**